ACTA N° 12

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL

PLAN DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL PARA UNIDADES OPERATIVAS DE LA SDIS

TALENTO HUMANO Y FAMILIAS

FECHA: Bogotá, 12 NOVIEMBRE 2024

HORA: 2: 00 PM – 3:00 PM

LUGAR: Jardín infantil Antón Pirulero.

TEMA: PLAN DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL PARA UNIDADES OPERATIVAS DE LA SDIS

ASISTENTES: Equipo de trabajo Antón pirulero y Familias

ORDEN DEL DÍA:

1. socialización plan de intervención ambiental
2. Socialización a familias
3. Anexos fotográficos

DESARROLLO

1. Se realiza socialización de la temática por medio de pieza comunicativa audiovisual ya que desde su difusión se garantiza su alcance para que todas las familias y personas del talento humano puedan tener la información a la mano.
 El PLAN DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL contiene las directrices necesarias para el desarrollo de la intervención ambiental y seguimiento a las unidades operativas y administrativas de SDIS.

 Es el proceso de evaluación al cumplimiento de los lineamientos ambientales de la entidad y la normatividad ambiental aplicable vigente, mediante la
 - Inspección,
 - Reconocimiento directo,
 - Asistencia técnica-operativa
 - Acompañamiento,

 Por parte de un equipo técnico y/o profesional, que verifica e identifica las **condiciones, necesidades y aspectos e impactos ambientales** que se presentan al interior de cada unidad operativa y administrativa durante la prestación de los diferentes servicios misionales. Lo anterior, con el fin de estandarizar y tener claridad con respecto a los requisitos a evaluar durante el desarrollo de la intervención.

por medio de la intervención ambiental se evalúa el porcentaje de implementación y apropiación de los lineamientos ambientales y la normatividad ambiental vigente.
Bajo la estructura de cuatro fases:

- **Planificación, alistamiento y responsabilidades:**
 Se programan las acciones y actividades a desarrollar antes de la intervención, y planificar todas las actividades necesarias para llevar a cabo la misma.

- **Ejecución de la intervención ambiental**:
 Cada gestor ambiental local y/o referente ambiental técnico realiza un recorrido por el 100% de la planta física o instalaciones de la unidad operativa y/o administrativa donde determinará las condiciones ambientales mediante la identificación y registro de la siguiente información: necesidades ambientales y su localización, inventario de puntos hidrosanitarios y lumínicos clasificados por estado y tipo de sistema, inventario de contenedores para la separación de residuos, inventario de aparatos eléctricos y electrónicos, relación detallada de buenas prácticas ambientales y registros fotográficos.

- **Seguimiento a la intervención ambiental**
 El referente ambiental técnico realiza seguimiento al estado de las condiciones ambientales de cada unidad operativa y/o administrativa y al cumplimiento de las observaciones y compromisos establecidos durante la intervención ambiental inicial. Permitiendo así, evidenciar el avance en la implementación de los lineamientos ambientales, esta visita se deberá adelantar en l misma vigencia de la intervención ambiental de conformidad al cronograma y a la programación establecida.

- **Acciones posteriores a la intervención**.
 El responsable del programa de implementación de prácticas sostenibles consolida las necesidades ambientales reportadas por los/las gestores(as) ambientales locales y/o los/las referentes ambientales técnicos(as) y las comunica a las dependencias responsables para la subsanación de las mismas, como mínimo tres veces en el año.

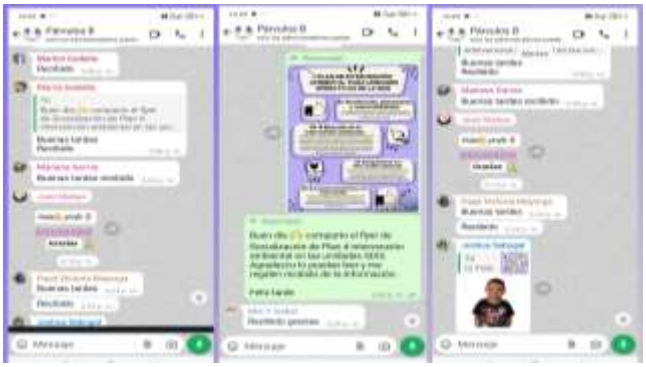
Los responsables ambientales de la unidad operativa deben cambiar el estado de las necesidades que fueron subsanadas posterior a la visita de intervención, garantizando el registro fotográfico del antes y del después de la subsanación, de tal forma que cuando se adelante el seguimiento de la intervención la matriz de necesidades debe estar actualizada.

Por último, la evaluación a la implementación de los lineamientos ambientales en general, realizada a cada una de las unidades operativas, sirve como insumo para la consolidación de los informes y/o requerimientos internos y externos que sean solicitados por la autoridad ambiental, entes de control y cumplimiento normativo.

1. Anexos fotográficos













Elaborado por:
Lorena Montañez
RESPONSABLE AMBIENTAL